



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 03 OCT. 2019

DECRETO EXENTO N° 5805 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.195 de fecha 11 de de Diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- 3.- Decreto Exento N°3.753 de fecha 25 de Junio de 2019 que nombra como Alcalde Subrogante de Parral a don EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA INSTALACIÓN DE PUENTE MECANO EN CALLE IGUALDAD NORTE**".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la Ilustre Municipalidad de Parral necesita adquirir materiales varios para instalación de puente mecano en calle igualdad norte, de acuerdo a Especificaciones Técnicas.

DECRETO:

- 1.-**APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA INSTALACIÓN DE PUENTE MECANO EN CALLE IGUALDAD NORTE**".
- 2.-**APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE y CÚMPLASE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Emilio Cisternas Hernández
EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

ECH/ARC/pca

DISTRIBUCIÓN: 1.-Partes

2.- Adquisiciones

3.- Control

4.- Finanzas

5.- Obras

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 73 2751500 – www.parral.cl